ANÁLISIS CLAVES PARA ENTENDER EL CONFLICTO

«La guerra de la xarda» ahora la tenemos en casa y mina el Cantábrico

La distribución ahora del reparto por comunidades en el Cantábrico enfrenta a «todos contra todos»

SUSANA MACHARGO
LA VOZ DE ASTURIAS

En la imagen, una descarga reciente de xarda en el puerto de Celeiro, en Viveiro. X. RAMALLAL

El profano que mira al Cantábrico puede encontrarse con un mar bravío y fascinante, de tempestades temibles y acantilados de extraordinaria belleza. El profesional, a esa visión romántica, suma la dureza de su profesión, la sabiduría que el sector requiere y también una serie de fórmulas matemáticas que son las que dividen las cuotas pesqueras y las que dictaminan su sustento.

El criterio de estabilidad relativa y el total admisible de capturas (TACs) son dos términos que manejan con la misma soltura que sus aparejos. Desde el año 1983, los organismos internacionales marcan repartos de cuotas para la pesca de determinadas especies en peligro para no llegar a los límites de la sobrepesca. La pelea se ha dirigido básicamente hacia Europa, para que España consiga más toneladas a repartir entre sus profesionales, ya sea de merluza, de anchoa o de jurel.

La culpa es de la xarda

Pero ahora en el Cantábrico la guerra está en casa. La culpa es de la xarda, en Asturias; la caballa o el verdel, en función del territorio en el que se hable.

El problema radica en la fórmula de reparto que el Gobierno central ha fijado. Por primera vez, ha establecido una cuota por comunidades que ha dividido a una flota que hasta ahora trabajaba codo con codo. La solución es complicada. Los beneficiados por este sistema no quieren ceder. Asturias, la más perjudicada, reclama la parte que cree que le corresponde.

Reunión importante el día 11

El próximo día 11, el ministerio ha citado a sentarse a la mesa a todos los implicados. Se trata de una reunión sectorial en la que estarán representadas desde las federaciones de cofradías a través de sus presidentes -que han reconsiderado la decisión inicial de dimitir- a los Gobiernos regionales. En ese encuentro tratarán de sentar las bases para lograr un reparto que todas las partes consideren justo y equilibrado.

Durante los cuatro años anteriores a la entrada en vigor de este nuevo sistema de reparto de la cuota, en 2014, Asturias pescaba aproximadamente el 26,5%. Tras el cambio de criterio se ha quedado con el 14,74%. Ha perdido casi la mitad. Esas cifras, que forman parte de un estudio de la Universidad de Oviedo, encargado por la Dirección General de Pesca y titulado «Efecto económico sobre la flota asturiana distinta de arrastre y cerco del cambio de criterio en el reparto de la cuota de Caballa».

«Minas» en el Cantábrico

El problema del reparto de la caballa está, esta vez, en esa normativa nacional que ha sembrado de minas el Cantábrico. ¿Cómo funciona el sistema de reparto pesquero?

El TACs se actualiza cada año. Los meses de diciembre son intensos porque los Estados de la UE se sientan a negociar cómo distribuir una cifra total. Hasta el 2010 todas las especies estaban sometidas a un reparto global, lineal, de esa cuota anual. Eso suponía que la pesca empezaba para todos a la vez y que se agotaba cuando se había llegado al límite máximo de capturas fijados. Así sigue siendo para la gran mayoría de los peces, entre ellos el bonito o la anchoa.

Pueden existir acuerdos sectoriales regulatorios, que decidan que el 85% sea para el primer semestre y el 15% para el segundo. El bonito, por su parte, tiene un condicionante, que funciona por costeras. Es decir, que los bancos se mueven a lo largo del litoral y

> Donde está el conflicto ahora es en el resto de las artes pesqueras dedicadas a la caballa

son los pesqueros los que salen a su encuentro en una zona determinada, en función de la fecha. Eso también sucede con la caballa. A partir del 2010, sin embargo, se introdujo una modificación en la norma. Ya no todas las especies están sometidas a un método global, sino que hay un reparto en función de la modalidad de pesca que utilicen los barcos. Este sistema se aplica a determinados ejemplares, por su importancia o por su escasez. No responde a unos criterios objetivos, sino a una serie de fórmulas que se establecen, cada una de ellas diferente. En ese nuevo saco está la caballa y otras muchas más con gran importancia en el Principado.

La fórmula de la caballa

La fórmula de la caballa/xarda es aún más compleja y, por tanto, menos argumentable con base a criterios objetivos. Para los barcos de arrastre -otra de las artes de bajura, la que consiste en dejar la red conectada la red y arrastrarla por el fondo o a una altura media- el reparto es lineal.

Esto hace que muchos se transmitan incluso los derechos, es decir, que un barco se los compre a otros, que invierta en la adquisición de cuota. En el caso del cerco -un arte en el que se lanza una red en la que se rodea al banco de peces y se cierra por su parte inferior-, cada barco tiene que aplicar una fórmula de la que no se conoce exactamente el origen. Tiene que dividir el resultado de sumar el 70% de sus históricos de pesca más el 30% del GTS -el volumen del barco- entre el resultado de sumar nuevamente el 70% de sus históricos, con el 10% del número de tripulantes, el 10% lineal y el 10% de su GTS. Esto solo se está exigiendo a la xarda. El jurel a cerco le vale con el 70% de sus históricos más el 30% del GTS.

El verdadero conflicto ahora

Sin embargo, donde realmente está el conflicto ahora es en el resto de las artes pesqueras dedicadas a la caballa. Para ellos el ministerio ha creado otra fórmula única, en vigor desde 2014. Ha repartido la cuota que les queda a ellos, del total de cuota de la xarda, entre las comunidades autónomas y luego les ha asignado un método de reparto entre sus propios barcos, basado fundamentalmente en las capturas y con ajustes por bascos y por su tamaño.

La división territorial es la que ha encendido los ánimos. El estudio de la de Universidad de Oviedo encargado por el Principado señala, sin lugar a dudas, que Asturias venía consumiendo en los años previos al cambio de criterios una cuota bastante superior a ese 14,74% que se le asignó en el nuevo reparto. Lo mismo ha sucedido con Galicia. Salieron ganando Cantabria y País Vasco.

Los 103 barcos de Galicia y los 104 de Asturias pierden, ganan los vascos y cántabros

No se trata solo de una cuestión de porcentaje. Hay también explicaciones económicas y sociales que explican el cabreo de los pescadores asturianos y gallegos. El Principado es la autonomía con más barcos de otras artes que pescan caballa de manera dirigida, que salen a la xarda en época de costera y que, por tanto, tienen una dependencia económica importante de esta especie. Frente a los 64 del País Vasco y los 75 de Cantabria, están los 103 de Galicia y los 104 de Asturias. No obstante, la flota gallega es más grande que la asturiana y su dependencia porcentual de este pez es menor.

¿Por qué estalla ahora?

Este modelo de reparto se estableció en el 2014. Desde entonces, el malestar no ha parado de crecer y definitivamente ha estallado ahora, cinco costeras después. «Ya existía un debate de origen pero se ha ido enconando con el tiempo», admite el director general de Pesca del Principado, en el cargo desde el pasado verano. La reducción en las capturas de especies principales, el incremento del precio de la xarda o la sensación de que no existe una justificación biológica real han encendido los ánimos. «Los barcos salen y se tropiezan con la caballa», cuenta de una manera muy gráfica Francisco González. En primer lugar, esos barcos dedicados a otras artes acaban pronto su cupo y prácticamente tienen que escapar porque se la encuentran, relatan.

> Los barcos dedicados a otras artes acaban pronto su cupo y prácticamente tienen que escapar porque se tropiezan con la xarda

> La xarda ha incrementado su precio, abunda y no se puede pescar, y eso ha encendido ahora los ánimos entre las flotas más perjudicadas, la gallega y asturiana